

dad compartida por todos quienes utilizan sistemas digitales.

Más que un incidente aislado, este caso evidencia la necesidad urgente de fortalecer la educación y conciencia en ciberseguridad como parte esencial de la transformación digital del país.

*Mg. Gabriel Venegas Mancilla,
director de carrera Ingeniería Civil
Informática Universidad Autónoma
de Chile, sede Temuco*

La ciencia no es un gasto prescindible

● Los recientes recortes al presupuesto de ciencia en Chile no solo afectan líneas de financiamiento específicas, evidencian una falta de visión sobre el rol estratégico del conocimiento en el desarrollo del país.

Es indispensable recordar que el emprendimiento científico y tecnológico no surge espontáneamente. Requiere una base sólida de conocimiento, infraestructura y, sobre todo, capital humano altamente calificado. Esa base, en Chile y en el mundo, ha sido históricamente impulsada por el Estado a través del financiamiento sostenido de la ciencia básica y aplicada.

Si no fortalecemos la investigación fundamental y la formación de especia-

listas, difícilmente podremos generar innovación propia y competitiva.

Resulta preocupante que estas decisiones se impulsen sin una discusión amplia ni fundamentos transparentes. Cabría esperar un contrapunto técnico y científico frente a propuestas de recorte de esta naturaleza. La ausencia de ese equilibrio, sumada a la falta de diálogo con la comunidad científica debilita la legitimidad de medidas que impactan el desarrollo nacional.

Si aspiramos a un Chile que innove, que emprenda y que compita en un mundo cada vez más basado en el conocimiento, debemos actuar en consecuencia. La ciencia no es un gasto prescindible: es una inversión esencial. Sin ella, simplemente quedamos fuera del barco del futuro.

*Claudia Saavedra, Universidad
Andrés Bello Sociedad de
Microbiología de Chile*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**